



República Dominicana



OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO -ONAPRES-

MEMORIA DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005

**SANTO DOMINGO, D.N.
ENERO 2006**

MEMORIA ANUAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO
- 2005-

INDICE DE CONTENIDO

I.-INTRODUCCION	01
II.-Principales Actividades Realizadas por Áreas.....	02
1 – Dirección Nacional de Presupuesto	02
1.1 Subdirección Nacional	03
1.2 Asesoría	05
1.3 Coordinación de ONG´S	07
1.4 Relaciones Públicas	08
2.- Departamentos	09
2.1 Ingresos y Deuda Pública.....	09
2.2 Formulación Presupuestaria	11
2.3 Ejecución Presupuestaria	11
2.4 Evaluación y Estudios Presupuestarios.....	14
2.4.1 Centro de Documentación.....	15
2.5 Administrativo y Contabilidad Interna	16
2.6 Informática y Sistemas.....	17
2.7 Recursos Humanos.....	18
III.- Desarrollo Institucional.....	19
1.-Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto	20
2.-Creación de Organismos.....	21
2.1 Comité de Compras Dietas y Becas.....	21
2.2 Comisión de Ética Pública.....	22
2.3 Staff de la Oficina Nacional de Presupuesto.....	22
IV.- Planes de Desarrollo Institucional.....	23
1.- Presupuesto por Resultados	23
2.- Presupuesto Plurianual	23
3.-Transferencia de ONAPRES	23
4.-Sistema Integrado de Gestión Financiera	24
4.1 Sistema de Ingresos.....	24
4.2 Sistema de Estimación de Egresos.....	24
5.-Reforzamiento de la Asesoría.....	24
6.-Programa de Capacitación y Adiestramiento	25
7.-Manuales Funcionales	26
8.-Publicaciones	26
V.- Anexos	27

MEMORIA ANUAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO -2005-

I- INTRODUCCION

Durante el año 2005, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), desarrolló sus funciones, dentro del marco que le establece su Ley Orgánica No.531, de fecha 11 de diciembre del 1969, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

En este sentido, las actividades más importantes que se han realizado durante el periodo enero-diciembre del año 2006, han sido ejecutadas tomando en consideración, los objetivos de la institución, en lo que respecta a su misión y visión, con apego a los principios de gestión presupuestaria pública.

En efecto, dentro de estos últimos, el principio de economía ha sido aplicado rigurosamente a través de los mecanismos competitivos que permiten lograr mejores precios en las compras y contrataciones de bienes y servicios que realiza la institución, cuyos procedimientos están claramente definidos legalmente.

Asimismo, el principio de eficiencia y eficacia ha permitido utilizar un método más efectivo en la combinación de los insumos (dirección, recursos humanos y el tiempo), para lograr los objetivos de trabajo propuestos.

En este orden, se ha procurado también, cumplir con los principios de universalidad, unidad, racionalidad y transparencia en el desarrollo de las funciones de ONAPRES.

Por otra parte, se ha asumido el compromiso de asignar oportunamente los recursos presupuestados a las instituciones, con énfasis en las que financian programas y actividades que forman parte de las prioridades del Gobierno, siempre tratando de lograr una mayor calidad en el Gasto Público; a fin de hacer compatible la satisfacción de las necesidades de la población, dentro del marco de una política fiscal orientada a contribuir con el aumento de la producción, el empleo, el control de la inflación, y a mantener la estabilidad macroeconómica lograda durante la presente Administración.

II.-PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR AREAS

1. Dirección Nacional de Presupuesto

Con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo y ejecución de las funciones que son propias de la Oficina Nacional de Presupuesto durante el año 2006, su Director Nacional, delineó todos los procedimientos y orientaciones para que fueran preparados los trabajos bajo la responsabilidad de ONAPRES, así como también, implementó todas las acciones relativas a los aspectos institucionales en el orden técnico y administrativo a fin de lograr una mayor eficiencia.

Los trabajos realizados por ONAPRES, han sido ejecutados en coordinación con el Secretariado Técnico de la Presidencia, la Contraloría General de la República, y la Secretaría de Estado de Finanzas (Tesorería Nacional, Dirección General de Impuesto Internos, Dirección General de Aduanas, y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental), utilizando las facilidades del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), en el proceso relativo a las labores de formulación y ejecución de los ingresos y egresos fiscales, así como en las solicitudes de compromisos y modificaciones presupuestarias requerido por las instituciones del Gobierno Central.

Dentro de las principales actividades desarrolladas por la Dirección de ONAPRES durante el año 2006, se pueden mencionar las siguientes:

- a) El Director Nacional de Presupuesto ha mantenido informado al Poder Ejecutivo en todo lo relativo al Presupuesto del Gobierno.
- b) Se elaboró el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central correspondiente al año 2007, el cual se remite al Consejo Nacional de Desarrollo, y posteriormente a la consideración del Congreso, bajo la coordinación del Secretariado Técnico de la Presidencia, en colaboración con la Oficina Nacional de Planificación, participando en las discusiones en cada una de estas instancias.
- c) Fue elaborado el Flujo de Caja del Gobierno Central, en base al cual se establecen las cuotas periódicas de compromisos a las diferentes instituciones públicas, con la distribución mensual de los ingresos y egresos correspondientes al año 2006.

- d) El boletín estadístico informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2005, fue elaborado y enviado a publicación en el año 2006.
- e) Las informaciones relativas a la ejecución de los Ingresos Fiscales, correspondientes al periodo enero-noviembre del 2006, clasificadas por Fondos, según Oficinas Recaudadoras, así como también, las de los Egresos del Gobierno clasificadas por sectores económicos, en la cual se separan los Gastos Corrientes de los de Capital, fueron publicadas mensualmente, conjuntamente con la Tesorería Nacional, en periódicos de circulación nacional del país, en cumplimiento de lo que establece la Ley No.101 de fecha 27 de diciembre el año 1979.
- f) Como parte de la asistencia y asesoría de ONAPRES, los procedimientos sobre el manejo de la ejecución presupuestaria del año 2006, y los aspectos relativos a la formulación del presupuesto del 2007, fueron comunicados a las Secretarías de Estado y Direcciones Generales de las diferentes instituciones públicas.
- g) En otro orden, fueron aprobadas las solicitudes y las cuotas de compromisos de las diferentes instituciones públicas correspondientes al año 2006, luego de ser evaluadas y analizadas.
- h) El Director Nacional de Presupuesto encabezó la delegación dominicana que asistió a la Reunión Regional de la Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP), para participar en el seminario “Gestión Pública Eficiente y Eficaz”, celebrada del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2005, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, ante el cual presentó la ponencia con el tema “Experiencia en el Proceso Presupuestario de la República Dominicana.”.

1.1 Subdirección Nacional de Presupuesto

Las principales actividades desarrolladas por la Subdirección de ONAPRES durante el periodo enero-diciembre del año 2006, detalladas a continuación, fueron ejecutadas dentro del marco de las funciones que le corresponden, las cuales se resumen en desempeñar las funciones del Director, en

ausencia del titular, representarlo ante diversos organismos consejos y comisiones, así como en reuniones, eventos y seminarios cuando le sea solicitado, así como también, la preparación de los trabajos que les sean asignados.

- a) El Subdirector de ONAPRES participó, en representación del Director, en todas las reuniones mensuales del 2006, del Consejo del Seguro Nacional de Salud (COSENASA), el cual dirige la política oficial en materia de salud, y es presidido por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. Este Consejo está integrado además, por representantes del Colegio Médico Dominicano, de la Liga Municipal Dominicana, del Instituto de Auxilios y Viviendas, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, ONAPRES, y representantes de los sectores patronales y sindicales. Dentro de este Consejo, se designó al Subdirector de ONAPRES como miembro de la comisión para la compra del edificio de COSENASA.
- b) En representación del Director de ONAPRES, el Subdirector presidió todas las reuniones celebradas durante el año 2006, del Comité Técnico Operativo, que tiene como funciones principales, conocer, aprobar, y tramitar las documentaciones de los Fondos en Avance y Fondos Reponibles. Este Comité está integrado también, por la Secretaría de Estado de Finanzas, Contraloría General de la República, la Tesorería Nacional, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Oficina Nacional de Planificación.
- c) Durante el año 2006, el Subdirector dirigió los debates de todas las reuniones celebradas por el Comité de Compras, Dietas y Becas de ONAPRES.

1.2 Asesoría

Las principales actividades desarrolladas en el año 2006 por la Asesoría de ONAPRES, la cual comprende, fundamentalmente, las áreas financieras, presupuestarias y legales, apoyadas en los trabajos de departamentos técnicos y administrativos de la Oficina, comprenden básicamente las siguientes:

- a) Elaboración de los lineamientos y procedimientos del Comité de Compras de ONAPRES, creado recientemente por la actual Dirección de la Institución.
- b) Elaboración de un informe a la Dirección de ONAPRES sobre la Formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gatos Públicos del Gobierno Central, 2006, el cual incluye los supuestos sobre el PIB, Inflación, Tasa de Cambio, las proyecciones de los Ingresos y Egresos del Gobierno, así como la estimación del sacrificio fiscal y de las medidas compensatorias que produciría la Reforma Tributaria, preparado en base a las informaciones que se encontraban disponibles a fines de octubre del 2005.
- c) Se preparó un trabajo, a solicitud de la Dirección de ONAPRES, el cual fue remitido al Secretariado Técnico de la Presidencia, relativo a la “Posición de ONAPRES sobre el Informe del FMI, Modernización y Reestructuración de la Administración Presupuestaria de la República Dominicana” .
- d) Participación de la Asesoría en los estudios y discusiones, tanto internamente, como en las reuniones del Consejo Nacional de Reformas del Estado (CONARE), sobre diferentes proyectos de leyes para la Administración Financiera del Estado, detallados a continuación:
 - Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público
 - Ley de Tesorería Nacional
 - Ley de Compras y Contrataciones
 - Ley de Crédito Público
- e) Colaboración en la elaboración de un Proyecto de Ley de Transferencias, sometido por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso Nacional, el cual presenta el monto disponible de los recursos apropiados en diferentes capítulos, los cuales serían transferidos para ser utilizados por varias instituciones de otros organismos que tenían agotadas sus apropiaciones, en la cual se especifica el concepto para el cual serían destinados los fondos.

- f) Colaboración en la elaboración de un informe técnico solicitado por el Director, sobre los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana relativo a los cálculos de los aportes acumulados que han recibido del Gobierno Central hasta el año 2005.
- h) Redacción de una circular a las instituciones del Gobierno Central, y a las del Sector Descentralizado y Autónomo, sobre las políticas de ahorros en el consumo de combustibles y energía eléctrica, para lograr reducirlos en 20%, sobre el volumen registrado al mes de agosto. En este sentido, ONAPRES determinó no aprobar recursos en octubre-diciembre 2005, superiores al nivel de agosto. También fue elaborada otra circular interna para ONAPRES con estos propósitos de ahorros en el consumo de combustibles y energía.
- i) Participación y colaboración en el año 2005, con los departamentos técnicos de ONAPRES (Ingresos, Formulación, Ejecución y Evaluación y Estudios), en las tareas relativas a la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 2006. Asimismo, se ha trabajado activamente en las discusiones y propuestas de soluciones a los problemas e incompatibilidades que han surgido, durante los trabajos de formulación, principalmente en los relativos a las inversiones de capital y de algunas partidas del gasto corriente, conjuntamente con los técnicos del Secretariado Técnico y los de la Oficina Nacional de Planificación.
- j) Elaboración durante el periodo enero-diciembre del 2005, de diversos oficios solicitados por el Director, a fin de dar respuestas a solicitudes de informaciones, así como también asistencias a reuniones en otras instituciones y eventos. Se han realizado estudios de expedientes en colaboración con las demás áreas de ONAPRES; se ha participado en las sesiones del Staff, así como en los trabajos del Comité de Compras.

1.3 Coordinación Presupuestaria de ONG'S

La División de Coordinación Presupuestaria de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), fue creada en el año 1998, mediante norma interna por la actual Dirección de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), con

el propósito de revisar las solicitudes de aportes de recursos a ser consignados en el Presupuesto del Gobierno Central y poder monitorear la ejecución de los mismos, por parte de estas instituciones sin fines de lucro, labor realizada conjuntamente con la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN).

La base legal para realizar estas actividades la establece la nueva Ley 122-05 “Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro”, la cual reemplaza la anterior Ley 520 sobre asociaciones que no tienen por objeto un beneficio pecuniario, así como al derogado Decreto 407-01 de fecha 21 de marzo del 2001, que creaba el Consejo Nacional de Seguimiento a Instituciones sin Fines de Lucro (CONASAFIL).

Esta Ley establece la creación de un nuevo órgano (Centro Nacional de Fomento y Promoción sin fines de Lucro, encargado de regular los aportes del Estado a las ONG’S.

Las actividades más importantes ejecutadas en el año 2005 fueron:

- a) Creación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), de un módulo de formulación del presupuesto de ONG’S, el cual permite consultar la ejecución de sus recursos.
- b) Participación, en representación de ONAPRES, en el seminario-taller dirigido a las organizaciones que reciben transferencias a través de la Secretaría de Estado de Agricultura, organizado por el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).
- c) Conjuntamente con la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), se han estado planeando estrategias a corto, mediano y largo plazo que puedan mejorar los procedimientos y mecanismos existentes para manejar el sector de ONG’S. Se trata de reorientar eficientemente los aportes del Gobierno a estas instituciones a fin de lograr un mayor beneficio para la sociedad.

1.4 Relaciones Públicas

En la organización de ONAPRES, este Departamento se enmarca en la Dirección, representa la imagen externa de la Institución, y es el responsable de la comunicación con la sociedad. En este sentido, es el encargado de la difusión de

todo lo relativo a las actividades y eventos de la Oficina, así como de las diferentes publicaciones, incluyendo el del órgano informativo, el cual será reeditado próximamente.

Principales actividades desarrolladas durante el año 2005 por el Departamento de Relaciones Públicas:

- a) Se ha realizado la labor de publicar mensualmente, en los medios de prensa escrita, el Ejercicio Fiscal de los Ingresos y Egresos del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre del año 2004, así como el de cada uno de los meses del periodo enero-noviembre del año 2005, logrando que esta información llegue a los medios de comunicación en el tiempo estipulado, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 1, de la Ley 101, de fecha 27 de diciembre del 1979.
- b) El Departamento realizó las coordinaciones para organizar las declaraciones, ruedas de prensa y las entrevistas en las que ha comparecido el Director Nacional de Presupuesto en diferentes escenarios y programas de opinión que se difunden por la radio y la televisión local.
- c) En el área de fotografía y video, se cubrieron las actividades desarrolladas por ONAPRES, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:
 - ❖ El almuerzo ofrecido a las secretarias de la institución en su día, en el Salón de Conferencias.
 - ❖ Entrega de certificados del taller “Conducta Social en el Trabajo”, actividad desarrollada por el Departamento de Recursos Humanos de ONAPRES.
 - ❖ Inicio del uso de los nuevos uniformes para el personal femenino y de servicios.
 - ❖ Misa y posterior almuerzo para conmemorar el LXVIII aniversario de ONAPRES.
 - ❖ Posicionamiento y traspaso de funciones en agosto del 2005, por la designación del Director Nacional de Presupuesto, así como del nuevo Tesorero Nacional, en los actos que fueron presididos por el Secretario Técnico de la Presidencia.

- d) El Departamento de Relaciones Públicas, durante el periodo señalado anteriormente, ha preparado diariamente la Síntesis Periodística, la cual recopila las principales noticias de naturaleza económico-financieras que aparecen publicadas en los principales medios de comunicación de la prensa escrita de la República Dominicana, la cual circula internamente en ONAPRES.

2. Departamentos

Durante el periodo enero-diciembre del año 2005, el resumen de las actividades mas importantes realizadas por los diferentes Departamentos de la Oficina Nacional de Presupuesto, orientadas y coordinadas por su Director , son presentadas a continuación:

2.1 Ingresos y Deuda Pública

El Departamento de Ingresos y Deuda Pública de la Oficina Nacional de Presupuesto, tiene la responsabilidad, dentro de sus funciones, de elaborar la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central cada año, el cual es la base fundamental para que se pueda preparar íntegramente, la Ley de Gasto Público, que es donde se presenta la distribución del uso de estos recursos, para ser utilizados en financiar los requerimientos de las diferentes instituciones oficiales.

Este Departamento debe también dar seguimiento y registro a la ejecución de ingresos, así como además, a los movimientos de la Deuda Pública.

Durante el periodo enero-diciembre del año 2005, las principales actividades de este Departamento se pueden resumir en las siguientes:

- a) Elaboración del Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, correspondiente al año 2006, así como la revisión del año 2005, en función de los datos ejecutados, clasificados por fondos, cuentas, oficinas recaudadoras, por fuentes, y por la procedencia de los recursos.
- b) Elaboración de las estadísticas de los Ingresos del Gobierno Central correspondientes al año 2004, los cuales forman parte del informe de Ejecución Presupuestaria anual que publica ONAPRES.

- c) Elaboración del análisis del movimiento del Fondo General, en función de las informaciones suministradas por la Tesorería Nacional, en base al cual se otorgan los recursos a la Liga Municipal y a los Ayuntamientos (10 %), y a los Partidos Políticos (0.25%), correspondientes a los Fondos 1955 y 1956. Asimismo, se analizó el comportamiento de los recursos correspondientes a los Diferenciales del Petróleo, Fondo 1954, especializado para el pago de la Deuda Pública Externa.
- d) Se realizó el registro para actualizar los ingresos fiscales, en función de las nuevas fuentes surgidas durante el año 2005, en base a las leyes, decretos y resoluciones correspondientes, en cada caso.
- e) Se efectuaron las asistencias correspondientes a los Departamentos de Formulación y Ejecución de ONAPRES, referentes a las disponibilidades diarias y acumuladas de Ingresos y Gastos, tomando en consideración el balance inicial, los traspasos y los egresos de recursos.
- f) Durante el año 2005, el Departamento de Ingresos elaboró diferentes reportes, como el que presenta las recaudaciones preliminares diarias y acumuladas por fondos y oficinas colectoras, otro reporte muestra los ingresos proyectados, comparados con los ejecutados, y por último, el que clasifica los ingresos desde el punto de vista del FMI, así como el que presenta los ingresos según los fondos y la cuenta ahorro, inversión, financiamiento.
- g) Elaboración de la distribución mensual de los ingresos presupuestados para el año 2006, para ser comparados con las futuras recaudaciones del Fondo General, a fin de calcular los excedentes que se puedan producir para el traspaso a los fondos 1979 y 500, según los artículos 50 y 51 de la Ley 531, ó para someter un proyecto de Ley de Apropriación al Congreso Nacional.
- h) El Departamento de Ingresos participó en diversas reuniones técnicas en diferentes Secretarías de Estado, en el Banco Central, y CONARE, así como también, asistió a talleres y seminarios relacionados con los trabajos de ONAPRES.

2.2 Formulación Presupuestaria

Este Departamento, dentro de la estructura de ONAPRES, tiene la responsabilidad de la formulación para elaborar el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, el cual se remite anualmente al Consejo Nacional de Desarrollo, y posteriormente sometido por el Poder Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional. El desarrollo de este proceso de formulación se realiza conjuntamente con la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), en lo que se refiere a los Gastos de Capital, específicamente, la parte relativa a los proyectos de inversiones públicas.

Las principales actividades realizadas durante el año 2005 por el Departamento de Formulación se detallan a continuación:

- a) Fue elaborado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondientes al año 2006, sometido en el mes de diciembre al Consejo Nacional de Desarrollo y al Congreso Nacional.
- b) Se remitieron los instructivos, así como los lineamientos a las diferentes instituciones del Gobierno Central para la elaboración de las solicitudes de recursos para el año 2006, ofreciéndoles el asesoramiento correspondiente.
- c) El Departamento realizó trabajos relativos a la elaboración de las cuotas de recursos trimestrales a las diferentes instituciones que constituyen el Gobierno Central y el Sector Descentralizado.
- d) Se analizaron y prepararon tres mil setecientos cuarenta (3,740) modificaciones presupuestarias de fondos apropiados a las instituciones, así como novecientos setenta y siete (977) oficios dirigidos por el Director de ONAPRES a diversas instituciones.
- e) Se prestaron colaboraciones técnicas al Departamento de Ejecución en las labores de actualización de las cargas fijas, así como a otros departamentos e instituciones públicas sobre diferentes trabajos.

2.3 Ejecución Presupuestaria

Las funciones principales que realiza el Departamento de Ejecución Presupuestaria, como parte de la estructura de ONAPRES, es la de implementar, fiscalizar y dar seguimiento al proceso mediante el cual se ejecuta el presupuesto del Gobierno Central en lo relativo al Gasto Público.

En este sentido, el Departamento debe realizar una labor de análisis y evaluación de los requerimientos de compromisos que solicitan las diferentes instituciones, las cuales deben ser posteriormente autorizadas por la Dirección de la Oficina, para luego continuar el trámite burocrático por la vía de la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de la Tesorería Nacional.

Durante el periodo enero-diciembre del año 2005, las principales actividades realizadas por el Departamento de Ejecución, derivadas de las funciones señaladas, fueron las siguientes:

- a) Se realizaron revisiones y evaluaciones de solicitudes de compromisos de las instituciones del Gobierno por una cantidad ascendente a ciento setenta mil trescientos cincuenta millones, setecientos mil pesos (RD\$170,350.7 millones). En efecto, de acuerdo a las cifras preliminares de la ejecución del Gasto Público durante el año 2005, la clasificación institucional que muestra estas informaciones por capítulos, se puede evidenciar que los mayores porcentajes (9.73%) de este Gasto Público corresponden a la Secretaría de Estado de Interior y Policía (Capítulo 202), en el cual se incluye el aporte del Gobierno a la Liga Municipal Dominicana y los Ayuntamientos, así como también, a las Secretarías de Estado de Educación, Capítulo 206 (8.98%), y de Salud Pública y Asistencia Social, Capítulo 207 (8.07%).

Es conveniente aclarar, que en esta evaluación de los Gastos ejecutados en el año 2005, no se está incluyendo a la Presidencia de la República, Capítulo 201, debido a que la misma se encuentra hipertrofiada con un 17.56% del Gasto, debido a que contiene una serie de actividades que no corresponden a la naturaleza de esa institución, como son las construcciones de obras, los consejos, las comisiones, así como los planes sociales, que en un futuro serán integradas al capítulo o secretaría donde deben corresponder.

Asimismo, se debe señalar que en este análisis de los Gastos del Gobierno, no se ha tomado en consideración a los Capítulos Virtuales 998 y 999, Deuda Pública (17.70%) y Tesoro Nacional (13.48%), debido a que estos representan respectivamente el pago del Servicio de la Deuda Pública,

así como el pago de los Subsidios del GLP y de la Energía Eléctrica, entre otros.

Por otro lado, de acuerdo con la clasificación económica, el 69.9% correspondió a los Gastos Corrientes, principalmente para Gastos de Consumo (32.2%) y Transferencias Corrientes (27.6%) y el restante 30.1% para Gastos de Capital, incluyendo 12.4% para las Aplicaciones Financieras. Estos detalles de los montos de la Ejecución del Gasto Público durante el año 2005, se presentan en los cuadros de los Anexos I y II de la página 27 de este informe.

- b) Fueron elaboradas las informaciones y cuadros estadísticos para las publicaciones de los Ingresos y Egresos del Gobierno Central en los periódicos de circulación nacional, las cuales son avaladas también por la Tesorería Nacional con los datos correspondientes a diciembre del año 2004, así como para cada uno de los meses del periodo enero-noviembre del año 2005.
- c) Preparación, elaboración y publicación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2004.
- d) Participación en la elaboración de un informe relativo a la evaluación realizada por ONAPRES, sobre el trabajo presentado al Gobierno Dominicano por la Misión Especial en Asuntos Fiscales del FMI, en torno a la administración presupuestaria y financiera del país.
- e) Participación en todos los trabajos y reuniones del Comité Técnico Operativo, el cual está integrado por varias instituciones públicas, en torno a la apertura de los Fondos Reponibles y en Avance, así como en el Comité de Compras de ONAPRES y en las discusiones del Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto.
- f) Se elaboraron todos los trabajos relativos a las informaciones del cierre del año 2005 que se espera al 31 de diciembre, en lo que respecta a los Gastos del Gobierno, así como en lo referente a la formulación de la Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 2006.

- g) Participación en todos los trabajos y reuniones con la misión del FMI, así como también ante la comisión técnica interinstitucional que da seguimiento al Acuerdo Stand-By con ese organismo.
- h) Se realizaron labores en torno a la capacitación de los usuarios de las instituciones sobre el módulo de Fondo en Avance y los de Contrapartidas, así como sobre el manejo de los mismos en el SIGEF.

2.4 Evaluación y Estudios Presupuestarios

En lo que respecta a este Departamento de ONAPRES, sus funciones más relevantes se refieren al mantenimiento del seguimiento a la ejecución presupuestaria de las instituciones que constituyen el Sector Descentralizado y Autónomo, incluyendo la asistencia y asesoría técnica a las mismas.

Este Departamento debe elaborar anualmente el Boletín Estadístico de la Ejecución presupuestaria de este Sector Público Descentralizado, para su posterior publicación. Es responsabilidad también de este Departamento, realizar todos los estudios y evaluaciones presupuestarias que puedan mostrar los efectos logrados con la ejecución del Presupuesto Publico de cada año, así como la manera de alcanzar una mejor eficiencia en el manejo presupuestario.

Las principales actividades desarrolladas en el año 2005, fueron:

- a) Elaboración del Flujo de Caja de los Ingresos y Egresos de recursos del Gobierno Central correspondientes al año 2005, el cual se prepara diariamente con las informaciones del día y las acumuladas, incluyendo la proyección del mes en curso, el saldo inicial y final de caja.
- b) Elaboración diaria de un resumen del Flujo de Caja del Gobierno Central para mostrar el efecto del resultado del mismo en la posición de las disponibilidades financieras en la Cuenta República Dominicana en el Banco de Reservas.
- c) Durante el año 2005, el Departamento realizó las evaluaciones de la ejecuciones presupuestarias recibidas de las distintas instituciones descentralizadas y autónomas, las cuales fueron validadas y cargadas al sistema de cómputos de ONAPRES para estos fines

- d) Se reelaboraron y cargaron al sistema, los presupuestos correspondientes al año 2005, luego de su aprobación congresional, en base a los aportes de recursos contenidos en el mismo, para el Sector Descentralizado.
- e) Preparación del Presupuesto del Sector Descentralizado correspondiente al año 2006, en base a las informaciones suministradas por las instituciones en las que incluyen el monto de los aportes que esperan recibir del Gobierno Central.
- f) Se realizaron todas las asistencias y asesoría a las instituciones descentralizadas sobre la formulación de sus respectivos presupuestos definitivos del 2005, y provisionales para el 2006, así como en lo relativo a la ejecución mensual enviadas a ONAPRES.
- g) Fueron revisados y validados todos los contratos concertados por las instituciones del Gobierno Central que representan cargas fijas, remitidos a la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento de lo que establece la Circular No.000008 de ese Organismo, de fecha 10 de febrero del año 2004.

2.4.1 Centro de Documentación

Este Centro de Documentación de ONAPRES, constituidos básicamente por la Biblioteca de la Institución es una Dependencia del Departamento de Evaluación y Estudios Presupuestarios, el cual mantiene una bibliografía especializadas en los temas de la administración financiera del Estado conservando las publicaciones y trabajos realizados en este campo.

Sus actividades se desarrollan en la prestación de servicios a los usuarios, en horario matutino y vespertino para mayor conveniencia para los interesados. Entre estos usuarios se pueden mencionar, estudiantes de diferentes universidades, fundaciones, investigadores, periodistas, funcionarios y empleados públicos, instituciones privadas y gubernamentales, así como el público en general.

- a) Durante el año 2005, la Biblioteca de ONAPRES recibió en calidad de donación, diferentes libros, publicaciones y revistas, los cuales abarcan temas de derecho, literatura, ciencias e historia.

- b) Por otra parte, en el 2005, la Biblioteca realizó donaciones de ejemplares del Presupuesto de ese año, del informe de la Ejecución Presupuestaria 2003, de la Ley Orgánica de Presupuesto, y de la última edición del Manual de Clasificadores Presupuestarios. Estas donaciones fueron otorgadas a todas las instituciones del Gobierno Central y del Sector Descentralizado, así como a diversas entidades del sector privado.
- c) El personal de la Biblioteca participó en el desarrollo del Curso-Taller Siabuc Siglo XXI, y el de Conducta Social en el Trabajo, celebrados en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

2.5 Administrativo y Contabilidad Interna

Esta estructura de ONAPRES abarca las áreas de contabilidad, compras, almacén, archivo y correspondencia, transportación y mayordomía, por cuya razón, tiene como función principal la responsabilidad de ejecutar todos los procedimientos administrativos y organizacionales que aseguren el mejor desenvolvimiento de los trabajos de la institución.

El resumen de las actividades más relevantes desarrolladas por el Departamento Administrativo durante el año 2005, han sido las siguientes:

- a) Los registros contables de las transacciones realizadas por la institución, fueron efectuadas de conformidad con los procedimientos establecidos para el manejo de los Cuentas de Sueldos, Gastos y Fondos Reponibles.
- b) Las solicitudes de compromisos para destinar recursos al pago de los sueldos de los empleados de Onapres, así como para financiar las demás necesidades de la institución, alcanzaron quinientos (500) expedientes durante el año 2005 y setecientos treinta y seis (736) libramientos (formulario único).
- c) En la División de Compras se prepararon ciento ochenta (180) órdenes de material gastables y equipos de oficina solicitados a proveedores del mercado local.
- d) Asimismo, fueron adquiridos tres (3) minibuses Hyundai-HI, para ser destinados a ofrecer el servicio de transporte al personal de ONAPRES que labora horas extraordinarias, así como un (1) carro Toyota Corolla 2006,

para ser utilizado por la Directora de Departamento de Formulación, y un (1) motor Yamaha RX-100 para uso de la División de Transportación de la Oficina. También se confeccionaron los uniformes para el personal femenino y el de servicio de la institución.

- e) El Departamento Administrativo ha participado activamente en los trabajos relativos al Comité de Compras de ONAPRES, así como en las labores de la Comisión de Ética Pública, organismos creados por la actual Dirección de la institución.

2.6 Informática y Sistema

Los aspectos que se relacionan con el procesamiento de los datos, los sistemas computarizados, los soportes técnicos a los diferentes departamentos y áreas de la Oficina Nacional de Presupuesto, constituyen responsabilidades del Departamento de Informática y Sistemas dentro de las funciones que debe ejecutar.

En este sentido, este Departamento debe satisfacer las demandas de estos servicios por parte de los usuarios, dando respuesta oportuna a los problemas que puedan surgir y poder sistematizar sus requerimientos de trabajos, teniendo en cuenta el desarrollo de los módulos de ONAPRES como uno de los órganos rectores del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Las principales actividades desarrolladas por el Departamento de Informática y Sistema durante el año 2005, se presentan a continuación:

- a) Se realizó un seguimiento permanente monitoreando todos los procesos dentro del SIGEF, sobre las informaciones de los compromisos y libramientos que son efectuados por la vía electrónica, en la fase de la ejecución presupuestaria.
- b) Se efectuó el soporte necesario para resolver los problemas originados en el proceso de carga y validación de las informaciones del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central y del Sector Descentralizado y Autónomo.

- c) Preparación, análisis, diseño y codificación del Sistema de Almacén e Inventarios, así como del Sistema de Archivo y Correspondencia de ONAPRES.
- d) Ampliación de la red de voz y data, para aumentar la cobertura de los Departamentos de Formulación y Ejecución, así como el establecimiento de la infraestructura e instalación de este sistema en las áreas de Biblioteca, Transportación, Seguridad y Relaciones Públicas.
- e) Se ofreció un soporte técnico continuo al Departamento de Formulación de ONAPRES en todo el proceso de elaboración del Presupuesto del Gobierno correspondiente al año 2006, en adición al soporte normal y rutinario que se realiza a requerimiento de las diferentes áreas de trabajo de la Oficina.
- f) Mantenimiento y soporte técnico realizado durante todo el año 2005, a requerimiento del Departamento de Evaluación y Estudios para la formulación y ejecución del presupuesto del 2006 y del 2005, respectivamente, correspondientes al Sector Descentralizado y Autónomo.
- g) Actualización de las informaciones contenidas en la página Web de ONAPRES.
- h) Capacitación de personal del Departamento, en los aspectos de Soporte de Usuarios (18 personas), así como Manejo y Mantenimiento de Servidores Microsoft Windows (8 personas).
- i) Participación en diversas reuniones técnicas, como las del Comité de Seguridad del SIGEF, para reforzar la seguridad de este Sistema, de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC), para automatizar las informaciones entre el Gobierno y los usuarios, con la ONAP, para crear el sistema legal, del libre acceso a la información.

2.7 Recursos Humanos

La responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos de ONAPRES se enmarca en las funciones de dirigir, coordinar y supervisar las

actividades relacionadas con el personal, a fin de lograr los objetivos de la institución e incorporarlos al servicio civil y carrera administrativa.

En este sentido, el Departamento tiene la responsabilidad de controlar la asistencia, hacer cumplir los reglamentos y las normas, velar por la disciplina, determinar las necesidades de adiestramiento, realizar las evaluaciones del desempeño, y difundir los principios de ética pública entre el personal de la institución.

Las labores más importantes desarrolladas por el Departamento de Recursos Humanos durante el año 2005 son las siguientes:

- a) Durante ese año, fueron actualizados todos los registros y expedientes del personal de ONAPRES.
- b) Se canalizaron los pagos correspondientes, por concepto de indemnizaciones, a los empleados cesados en la institución, así como también, se efectuaron las recomendaciones de la Dirección de ONAPRES para realizar promociones del personal.
- c) Se ejecutaron los trabajos relativos a los cálculos para el proceso de nivelación de los sueldos del personal de ONAPRES a mediados del año 2005.
- d) Fueron realizadas las labores de análisis y evaluación de la calificación de varios empleados de ONAPRES, a fin de que sean incorporados a la carrera administrativa. Asimismo, se realizaron reconocimientos al personal de ONAPRES con la entrega de placas, en función de los años de antigüedad en el servicio como empleados de la institución.
- e) Se efectuaron todos los registros y controles del personal de ONAPRES con respecto a la asistencia y puntualidad, vacaciones, permisos y licencias.

III. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con relación a este tema, en el mismo se hace referencia a los objetivos institucionales de ONAPRES que se han podido alcanzar durante el año 2005, los cuales se presentan en los puntos 1 y 2 de este Capítulo III, en los cuales se incluyen los trabajos de análisis y discusión para consensuar el Proyecto de Ley de Presupuesto, así como los organismos de trabajo creados internamente en esta Oficina, los cuales han contribuido a mejorar su eficiencia y transparencia.

En este sentido, durante el año 2005, la Oficina Nacional de Presupuesto ha hecho énfasis en el fortalecimiento y desarrollo institucional, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que presta, facilitando y agilizando los trámites para la asignación de los fondos apropiados a los demás organismos del Gobierno, sin descuidar el reforzamiento y la supervisión que garanticen la racionalidad y eficiencia en la ejecución del Gasto Público.

1. Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto

Como parte de los programas de reformas financieras del Gobierno, se ha diseñado una nueva legislación presupuestaria, la cual procura el establecimiento de un moderno sistema basado en la centralización normativa y la descentralización operativa de los procesos de formulación y de ejecución del Presupuesto Público, con el propósito de asegurar que las unidades centrales tengan la responsabilidad de fijar las políticas y controlar su cumplimiento, y las unidades ejecutivas, la de traducirlas en acciones para ponerlas en operación.

Los trabajos realizados por ONAPRES durante el año 2005, con respecto a este proyecto, se refieren a la participación de su equipo técnico en todo el proceso de análisis y discusión de su contenido, a fin de lograr un consenso entre las instituciones financieras del Gobierno Central.

Este Proyecto de Ley de Presupuesto, propone una cobertura mayor que la actual del Sector Público, al integrar al presupuesto del Gobierno Central, el de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituyendo una significativa ampliación del sector, el cual debe reflejar los planes nacionales, regionales, institucionales y sectoriales aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo.

Otro aspecto trascendente del Proyecto, se refiere a la formulación de un Presupuesto Público Plurianual, que pueda reflejar los planes del Gobierno a mediano y largo plazo. Este Presupuesto debe permitir medir el impacto del Gasto Público, en función de los resultados logrados en la satisfacción de las necesidades que demanda la sociedad.

Asimismo, se contempla en dicho Proyecto de Ley, que la Oficina Nacional de Presupuesto, deberá elaborar anualmente, el Presupuesto Consolidado del Sector Público, así como el Informe de su Ejecución. También fijará a las instituciones, las cuotas periódicas de compromisos y pagos de recursos, de acuerdo a una programación que toma en consideración, los flujos de ingresos y los financiamientos, labor que debe realizar conjuntamente con la Oficina Nacional de Planificación y la Tesorería Nacional.

Por otra parte, en el proceso de elaboración y discusión de este Proyecto de Ley de Presupuesto, así como en el de Tesorería, Crédito Público y el de Compras y Contrataciones, ONAPRES, formó parte activa de la comisión técnica que realizó estos trabajos, los cuales fueron consensuados interinstitucionalmente bajo la coordinación del Consejo Nacional de Reformas del Estado (CONARE).

2. Creación de Algunos Organismos

La actual Dirección de la Oficina Nacional de Presupuesto, dispuso la creación de varios organismos internos de la institución, con el propósito de que a través de los mismos, se pueda lograr una mayor transparencia con respecto a la utilización de los recursos financieros del Gobierno, así como una mejor eficiencia en el desarrollo de sus funciones, sobre la base del trabajo en equipo, a fin de elevar el nivel institucional de ONAPRES. En este sentido, fue creado un Comité de Compras, se integró la Comisión de Ética Pública, y se constituyó el Staff de ONAPRES.

2.1 Comité de Compras Dietas y Becas

Como parte del desarrollo institucional, la Dirección actual de ONAPRES, creó recientemente, el Comité de Compras, Dietas y Becas, el cual es presidido por el Subdirector de la Oficina, e integrado por otros ocho funcionarios de las

diferentes áreas. Con este propósito, fueron elaborados los lineamientos internos para el funcionamiento del mismo, en adición a las leyes y decretos que norman los procedimientos de las compras y contrataciones del Estado

Este Comité es el responsable de discutir, aprobar o rechazar todas las compras de bienes y servicios, así como de otras erogaciones financieras que signifiquen gastos para la institución que les sean sometidas para su consideración, dentro del marco de sus regulaciones. En todo este proceso, no se produce ningún tipo de intervención por parte del Director Nacional de Presupuesto, por lo que el referido Comité opera con total independencia.

Durante el año 2005, este organismo celebró siete sesiones desde su creación en septiembre del año 2005, para conocer solicitudes de compras de materiales, equipos, y financiar actividades navideñas, cuyas actas recogen los detalles de opiniones de Miembros del Comité y las conclusiones a que arribaron.

2.2 Creación de la Comisión de Ética Pública

Otro organismo creado recientemente a lo interno de ONAPRES, fue la integración de la Comisión de Ética Pública, constituida por siete funcionarios, principalmente, de las áreas legales y administrativa, la cual representará a la institución, ante el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa de la Procuraduría General de la República, para dar cumplimiento al Decreto 149-98 del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de abril del 1998. Esta Comisión desarrollará sus trabajos bajo la coordinación de la Directora del Departamento de Recursos Humanos de ONAPRES, quien también asesora al Comité de Compras con respecto a las erogaciones de recursos para cubrir los gastos por concepto de capacitación, becas, viajes y adiestramiento del personal.

2.3 Staff de la Oficina Nacional de Presupuesto

Como parte del desarrollo institucional, la actual Dirección creó también, el Staff de la institución, integrado por los nueve principales funcionarios de ONAPRES, presidido por el Director Nacional de Presupuesto, el cual realiza reuniones semanales, con el fin de pasar revista a los trabajos de cada uno de los departamentos, conocer y discutir los problemas que se hayan originado, y tomar decisiones sobre algunos temas trascendentes.

IV. PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los planes de Desarrollo Institucional que ha estado elaborando esta Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), se enmarcan, fundamentalmente, en la transformación de la estructura, a fin de crear las áreas que le permitan a la entidad, estar en condiciones de asumir y desarrollar las nuevas funciones que aparecen consignadas en el nuevo Proyecto de Ley de Presupuesto; así como en la selección y capacitación del personal de la Oficina para lograr estos propósitos.

1. Presupuesto por Resultados

La formulación del Presupuesto tendrá en el futuro una cobertura mucho más amplia que la actual, con el propósito de abarcar también, a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, en adición al presupuesto correspondiente al Gobierno Central, para ser sometido al Congreso Nacional.

Durante el proceso de ejecución del Presupuesto para esta nueva dimensión del Sector Público, será preciso crear los mecanismos y procedimientos que permitan a ONAPRES, medir el impacto que origina la realización del Gasto Público, en cuanto al grado de satisfacción de las necesidades que demanda la sociedad.

En este sentido, la formulación del presupuesto por resultados significará que las apropiaciones consignadas a cada institución estarán atadas a las respectivas actividades que serán desarrolladas por las mismas, conjuntamente con una medición cuantitativa de los objetivos que se esperan lograr.

2. Presupuesto Plurianual

En cuanto a este aspecto, esta institución tendrá la responsabilidad de elaborar la formulación del presupuesto para un sector público mucho más amplio, y para un período de tiempo mucho más largo y extendido, el cual abarcará varios años fiscales.

En efecto, es necesario que el Presupuesto Público, como herramienta importante para el desarrollo del país deba mostrar y ser la expresión financiera de los planes del Gobierno para el mediano y largo plazo.

3. Transferencia de ONAPRES

Como parte de los Planes de Desarrollo Institucional, la Oficina Nacional de Presupuesto está en el proceso de preparar la estrategia que le permita emigrar gradualmente, desde el Secretariado Técnico de la Presidencia, según se establece en el Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, a la nueva Secretaría de Estado de Hacienda, la cual centralizará todos los aspectos de la gestión presupuestaria, como parte de la función que desempeñará en el diseño y formulación de la política fiscal del Gobierno, de acuerdo con el Proyecto de Ley que crea la Secretaría mencionada.

4. Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

El Programa de Administración Financiera (PAFI), que desarrolla el Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Finanzas y el Secretariado Técnico de la Presidencia, el cual ha implementado a su vez, el Sistema Integrado de Gestión financiera (SIGEF), ONAPRES, a pesar de haber realizado un uso intensivo del mismo durante el año 2005, requiere de este último, del desarrollo de algunos aspectos que deben ser introducidos en el mismo, para complementar los procedimientos en la ejecución de algunos trabajos que son determinantes en las funciones que desempeña como uno de los órganos rectores del sistema, los cuales se realizan en la actualidad de manera artesanal. Estos se refieren a disponer de un sistema de ingresos, así como de un método que le permita elaborar proyecciones de los egresos, sobre la base de los datos registrados.

4.1. Sistema de Ingresos

ONAPRES está en el proceso para realizar un levantamiento de las informaciones y requerimientos para elaborar un informe al PAFI, a fin de plantearle la necesidad de que el SIGEF le permita utilizar la base de datos de la ejecución de los ingresos fiscales, así como de los diferentes reportes que se puedan derivar de los mismos, los cuales hasta el momento, solo se limitan a determinados aspectos del Presupuesto de Ingresos.

4.2 Sistema de Estimación de Egresos

Este sistema se refiere a la necesidad que tiene ONAPRES de poder realizar algunas estimaciones de la ejecución del Gasto, partiendo de los datos registrados durante un determinado periodo del año, y obtener dentro del SIGEF, las diferentes clasificaciones de los Egresos del Gobierno Central utilizadas en la formulación presupuestaria (clasificación económica, objetual, funcional e institucional).

5. Reforzamiento de la Asesoría

Como parte de los planes de mejoramiento y desarrollo institucional en ONAPRES, se está en el proceso de preparación de un proyecto orientado a crear un equipo técnico constituido por unas tres personas calificadas, profesionales ó estudiantes de términos, en el área de la economía, preferiblemente, coordinados por los Asesores Financieros y Presupuestarios, que puedan atender los trabajos, estudios, opiniones e informaciones urgentes demandados por la Dirección de la Oficina.

Asimismo, este equipo técnico tendrá la responsabilidad de diseñar, construir y mantener actualizado, un conjunto de indicadores de corto plazo, con el propósito de mantener diariamente informada a la Dirección de ONAPRES, sobre la evolución de las diferentes variables financieras y presupuestarias mas importantes.

También será responsable de elaborar, conjuntamente, con el Departamento de Informática y Sistema y con la División de Relaciones Públicas, la estructura, el contenido y la actualización de la Página Web de ONAPRES, así como todo lo relativo a la implementación de la parte correspondiente a esta Oficina, dentro del Proyecto de Gobierno Electrónico de la Presidencia de la República.

Este equipo técnico participará directamente, en la revisión de las ponencias, presentaciones y discursos, que sean realizados en representación de ONAPRES, así como en las publicaciones de artículos en materia económico-financiera a ser publicados en su órgano de difusión.

6. Programa de Capacitación y Adiestramiento

Este programa, el cual será aplicado a partir del próximo año 2006, cuenta con las apropiaciones de suficientes recursos en el presupuesto, con el propósito de permitir financiar el adiestramiento y capacitación del personal de ONAPRES. También se gestionaran las facilidades de organismos internacionales y bilaterales, con la finalidad de hacer uso de las mismas, en beneficio del personal de esta Oficina, para participar en cursos, seminarios y otros eventos internacionales.

La cobertura de este programa de Capacitación, incluirá la participación del personal de ONAPRES, en cursos y seminarios, tanto en el país, como en el exterior, talleres, diplomados, licenciaturas, maestrías, e idiomas (inglés y francés).

También se ha estado contemplando la organización de un entrenamiento especializado, dirigido a los funcionarios de las áreas técnicas de ONAPRES que pueda reforzarles sus conocimientos en materia de realizar estimaciones y proyecciones de variables cuantitativas, entender las relaciones entre las mismas y con las de otra naturaleza, así como comprender su racionalidad, tendencias, estacionalidad y comportamiento.

Para materializar este propósito de lograr una mayor calificación del personal, se procederá a realizar una clasificación del mismo, según el área técnica y administrativa de los departamentos, así como atendiendo al nivel académico y las recomendaciones de entrenamiento de sus supervisores.

7. Manuales Funcionales

Otro de los objetivos de las acciones a desarrollar en el año 2006, es el de la revisión de los manuales funcionales y del Reglamento Interno de ONAPRES, los cuales deben ser completados y actualizados, tomando en consideración los nuevos roles que deberá desempeñar esta institución.

8. Publicaciones

Con respecto a las publicaciones, se está en el proceso de evaluar la conveniencia de retomar la edición de la publicación “ONAPRES INFORMA”,

que era el órgano de difusión de esta Institución, el cual había sido creado anteriormente por la actual Dirección de la Oficina.

Asimismo, en adición a la publicación de la ejecución del presupuesto del 2005, se realizará una reproducción de la nueva Ley de Presupuesto, luego de la aprobación congressional del proyecto que le fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se introducirán mejoras en el contenido y presentación de la “Síntesis de Noticias”, la cual se prepara diariamente para uso interno de ONAPRES

Finalmente, se está evaluando la posibilidad y conveniencia de preparar un proyecto de boletín estadístico de ONAPRES, que pueda recoger toda la información relativa a los datos que esta institución procesa.

V. ANEXOS

(Ver cuadros de los anexos I y II a continuación)

MEFT/rt

Diciembre/2005

ANEXO I			
MONTO PRELIMINAR DE LA EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL			
GOBIERNO CENTRAL CLASIFICADO POR CAPITULOS			
2005			
			(En Milloners de RD\$)
CAPITULO	DENOMINACION	MONTO	COMPOSICION PORCENTUAL %
101	CONGRESO NACIONAL	2,530.3	1.49
201	PRESIDENCIA DE LA REP.	29,911.4	17.56
202	SEC. DE EST. DE INTERIOR Y POLICIA	15,967.6	9.37
203	SEC. DE EST. DE LAS FF.AA	7,802.4	4.58
204	SEC. DE EST. DE RELA. EXTERIORES	1,962.5	1.15
205	SEC. DE EST. DE FINANZAS	3,808.3	2.24
206	SEC. DE EST. DE EDUCACION	15,295.5	8.98
207	SEC. DE EST. DE SALUD PUBLICA	13,751.0	8.07
208	SEC. DE EST. DE DEPORTES	1,243.7	0.73
209	SEC. DE EST. DE TRABAJO	532.7	0.31
210	SEC. DE EST. DE AGRICULTURA	5,535.4	3.25
211	SEC. DE EST. DE OBRAS PUBLICAS	6,694.6	3.93
212	SEC. DE EST. DE IND. Y COMERCIO	1,777.3	1.04
213	SEC. DE EST. DE TURISMO	730.7	0.43
214	PROCURADURIA GRAL. DE LA REP.	1,094.8	0.64
215	SEC. DE EST. DE LA MUJER	148.0	0.09
216	SEC. DE EST. DE CULTURA	610.7	0.36
217	SEC. DE EST. DE LA JUVENTUD	167.1	0.10
218	SEC. DE EST. DE MEDIO AMBIENTE	1,764.3	1.04
219	SEC. DE EST. EDUCACION SUPERIOR	2,167.0	1.27
301	PODER JUDICIAL	2,001.7	1.18
401	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	1,516.4	0.89
402	CAMARA DE CUENTAS	224.2	0.13
998	DEUDA PUBLICA	30,144.4	17.70
999	TESORO NACIONAL	22,968.7	13.48
TOTALES		170,350.7	100.00

ANEXO II			
MONTO PRELIMINAR DE LA EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL			
DEL GOBIERNO CENTRAL CON LA CLASIFICACION ECONOMICA			
2005			
			(En Millones de RD\$)
CUENTA	DETALLE	MONTO	COMPOSICION PORCENTUAL %
21	GASTOS CORRIENTES	119,124.6	69.9
212	GASTOS DE CONSUMO	54,877.0	32.2
2121	REMUNERACIONES A EMPLEADOS	36,955.8	21.7
21211	SERVICIOS PERSONALES	35,353.8	20.8
21212	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,602.0	0.9
2122	BIENES Y SERVICIOS	17,921.2	10.5
21221	SERVICIOS NO PERSONALES	6,066.9	3.6
21222	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,854.3	7.0
213	INTERESES	10,000.9	5.9
2131	INTERESES DEUDA INTERNA	4,250.4	2.5
2132	INTERESES DEUDA EXTERNA	5,750.5	3.4
214	PRESTACIONES SOCIALES	7,186.8	4.2
2141	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,186.8	4.2
215	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,059.9	27.6
2151	AL SECTOR PRIVADO	8,314.3	4.9
2152	AL SECTOR PUBLICO	38,560.5	22.6
2153	DONACIONES CORRIENTES AL EXTERIOR	185.1	0.1
22	GASTOS DE CAPITAL	30,063.7	17.6
221	INVERSION REAL DIRECTA	16,249.1	9.5
2211	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,921.4	1.1
2212	CONTRUCCIONES	12,139.0	7.1
2213	INVERSION POR CUENTA PROPIA	1,625.5	1.0
22131	SERVICIOS PERSONALES	325.9	0.2
22132	BIENES Y SERVICIOS	1,299.6	0.8
2214	BIENES PREEXISTENTES	137.5	0.1
2215	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	425.7	0.2
223	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,814.6	8.1
2232	AL SECTOR PUBLICO	13,814.6	8.1
TOTAL GASTOS		149,188.3	87.6
23	APLICACIONES FINANCIERAS	21,162.4	12.4
231	ACTIVOS FINANCIEROS	854.8	0.5
2311	CONCESION DE PRESTAMOS	794.8	0.5
2313	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	60.0	0.0
232	PASIVOS FINANCIEROS	18,905.8	11.1
2321	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	8,186.0	4.8
23212	AMORTIZACION DE PRESTAMOS INTERNOS	8,186.0	4.8
2322	AMORTIZACION DEUDA EXTERNA	10,719.8	6.3
23222	AMORTIZACION DE PRESTAMOS EXTERNOS	10,719.8	6.3
233	OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS	1,401.8	0.8
2332	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR	1,401.8	0.8
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		21,162.4	12.4
TOTAL GENERAL		170,350.7	100.0

